

Guayaquil, marzo 31 del 2001

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA BESOTO S. A.
Ciudad

Estimados señores:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2000 y presento el siguiente informe:

- La administración cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- Para el control interno, la administración dispone de normas y procedimientos establecidos, que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas-operativas.
- Los libros sociales se encuentran al día y cumplen todos los requisitos legales.
- Considero que las cifras presentadas en los Estados Financieros de INMOBILIARIA BESOTO S. A., reflejan la aplicación de la NEC 17 que corresponde al esquema de Dolarización; y, tales cifras están de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y a Normas y Leyes vigentes para las empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada por los Directivos de la Compañía para el desarrollo del trabajo previo a la emisión del presente informe, que cumple con los requisitos legales y con la resolución # 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing. Fernando Cevallos O.
COMISARIO